COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 142/13

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº **17/12 "ADQUISICION COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y RAJAS – AD REFERENDUM"**

Mariano Roque Alonso, 09 de octubre de 2013

VISTO:

El Informe Nº 31/2013 de la UOC Nº 5, de fecha **09 de octubre de 2013**, por la cual se recomienda la Ampliación de Contrato del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONA Nº **17/12 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y RAJAS – AD REFERENDUM"**.

CONSIDERANDO:

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 63 CONVENIO MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** expresa: "Las unidades operativas de contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el implemento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a su contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el **20 %** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes…".

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Informe Nº 31/13, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

Artículo 1º: Ampliar el contrato Nº **02/13**, con la firma **FABIOLA S.A.** de la **Licitación Publica Nacional Nº 17/12 "ADQUISICION DE COMBSTIBLES, LUBRICANTES Y RAJAS AD- REFERENDUM"**.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 142/13

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº **17/12 "ADQUISICION COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y RAJAS – AD REFERENDUM"**

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL
1	FABIOLA S.A.	**6.250.000**
MONTO TOTAL AMPLIADO		**6.250.000**

SON GUARANIES SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.-

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	,F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.9	361	10	DIGETREN	**6.250.000**
TOTAL				**6.250.000**

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARÍSTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logístico